



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**RESOLUCION No. 275 DE 2026
(25 DE MAYO)**

“Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba dentro de la carrera administrativa en un empleo y se da por terminado un nombramiento en provisionalidad de la planta global del Departamento Administrativo de la Función Pública”

EL SECRETARIO GENERAL (E) DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que le confiere los Decretos 1083 de 2015, Decreto 430 de 2016, la Ley 909 de 2004, Resolución Interna No. 240 de 2025, Decreto 0016 de 2026 y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Interna No. 240 del 16 de mayo de 2025, se delegaron algunos temas de administración del recurso humano en la Secretaría General del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, establecen que los empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva se proveerán en periodo de prueba con los seleccionados mediante el sistema de mérito.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió el Acuerdo No. CNSC- 50 del 10 de marzo de 2022 *“Por el cual se convoca y se establecen las reglas de Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del Departamento Administrativo de la Función Pública — DAFP, Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 2249 de 2022”*.

Que, cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil — CNSC, expidió la Resolución No. 9906 del 24 de abril de 2024, *“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer cuatro (4) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado TECNICO ADMINISTRATIVO, Código 3124, Grado 10, identificado con el Código OPEC No. 175876, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA - DAFP, Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional 2022”*, indicando la siguiente conformación:

POSICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
1	CC	[REDACTED]	CRISTINA ISABEL	MORELOS SERRANO	76.78
2	CC	[REDACTED]	YENNI ANDREA	PULIDO SORIANO	73.72
3	CC	[REDACTED]	FRANKLIN	GUZMAN VILLAMIL	71.97
4	CC	[REDACTED]	DEYVER IVAN	RODRIGUEZ MEJIA	71.23
5	CC	[REDACTED]	JULY MARCELA	FRANCO APARICIO	70.97
6	CC	[REDACTED]	LAURA VALENTINA	FERNANDEZ VARGAS	69.55

Que la lista de elegibles del proceso de selección adquirió firmeza individual de pleno

un empleo y se da por terminado un nombramiento en provisionalidad de la planta global del Departamento Administrativo de la Función Pública"

del Decreto 1083 de 2015, y haciendo uso del Modulo de reporte de novedades del Banco Nacional de Lista de Elegibles – BNLE de Portal SIMO 4.0, la Dirección de Administración de Carrera Administrativa de la CNSC autoriza al Departamento Administrativo de la Función Pública el uso de la lista de elegibles, que para el caso en estudio es la señora **LAURA VALENTINA FERNANDEZ VARGAS**, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. [REDACTED]

Que mediante la Resolución Interna No. 305 del 26 de junio de 2023, se nombro con caracter provisional al servidor público **ALEJANDRO KATZ VARGAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. [REDACTED] en el empleo denominado Técnico Administrativo Código 3124, Grado 10, ubicado en la Oficina de Relación Estado Ciudadanías de la Planta Global del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Que, por lo anterior y de conformidad con la Resolución No. 9906 del 24 de abril de 2024 y la autorización de uso de lista del 05 de mayo de 2026, se hace necesario continuar con el nombramiento a la persona que en el orden de la lista de elegible que ocupa el sexto lugar, que, para el caso en estudio, es la señora **LAURA VALENTINA FERNANDEZ VARGAS**, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. [REDACTED]

Por lo anterior, el Secretario General (E) del Departamento Administrativo de la Función Pública, debe proceder a efectuar el nombramiento en periodo de prueba, en estricto orden de mérito y de conformidad con el puntaje obtenido por las personas que ocupan un lugar de elegibilidad.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombramiento en Periodo de Prueba. Nombrar en periodo de prueba dentro de la Carrera Administrativa a la señora **LAURA VALENTINA FERNANDEZ VARGAS**, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. [REDACTED] en el empleo denominado Técnico Administrativo Código 3124, Grado 10, ubicado en la Oficina de Relación Estado Ciudadanías del Departamento Administrativo de la Función Pública, de acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución.

Parágrafo: El periodo de prueba al que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 909 del 2004, al final del cual le será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación será inscrita en el registro público de carrera administrativa, de no serlo, su nombramiento será declarado insubsistente por resolución motivada.

ARTÍCULO SEGUNDO. Aceptación y Nombramiento. Advertir al designado que cuenta con el término de diez (10) días hábiles contados a partir de la comunicación de este nombramiento, para manifestar su aceptación o rechazo.

ARTÍCULO TERCERO: Posesión Del Empleo. Una vez aceptado el nombramiento, deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la comunicación.

ARTÍCULO CUARTO: Terminación del nombramiento en provisionalidad. Se declara la terminación del nombramiento en provisionalidad en el empleo de la planta global del Departamento Administrativo de la Función Pública, concedido mediante Resolución Interna No. 305 de 2023, al servidor público **ALEJANDRO KATZ VARGAS**.

Parágrafo: La terminación del nombramiento en provisionalidad en el empleo de la planta global del Departamento Administrativo de la Función Pública, se hará efectivo

"Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba dentro de la carrera administrativa en un empleo y se da por terminado un nombramiento en provisionalidad de la planta global del Departamento Administrativo de la Función Pública"

automáticamente a partir del día de posesión de la señora **LAURA VALENTINA FERNANDEZ VARGAS**, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. [REDACTED], fecha que le será informada oportunamente.

ARTÍCULO QUINTO. Notificación. Notificar a través del correo electrónico institucional notificaciones_nacion2022@funcionpublica.gov.co, el contenido del presente acto administrativo a la señora **LAURA VALENTINA FERNANDEZ VARGAS**, al correo electrónico [REDACTED]

ARTÍCULO SEXTO. Comunicación. Comunicar a través del correo electrónico institucional a la servidora pública **MARTHA LUCIA HERNANDEZ CUBILLOS**, quien ostenta el cargo de Jefe de Oficina Relación Estado Ciudadanías al correo electrónico institucional mhernandez@funcionpublica.gov.co, al servidor público **ALEJANDRO KATZ VARGAS**, al correo electrónico institucional akatz@funcionpublica.gov.co, al Grupo de Gestión Administrativa y al Grupo de Gestión Humana, acorde a lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede los recursos de Ley de conformidad con la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de mayo de 2026.


JUAN MANUEL REYES ALVAREZ
Secretario General (E)

Proyectó: Alejandra Zuley Silva Herrera/GGH

Revisó: Robertson Alvarado Camacho/GGH
Carlos Hernán Vargas Hernández/SG

